



CERTIFICADO N° 109/2019

El Ministerio de Salud Pública de la República Oriental del Uruguay, a través del Departamento de Medicamentos de la División Evaluación Sanitaria certifica que la empresa indicada en el presente certificado

BELTRÁN-ZUNINO (B-Z S.R.L.)

Domicilio: Juan Paullier 1068 - Montevideo - Uruguay

se encuentra habilitada para funcionar y cumple con las exigencias de prácticas de correcto análisis requeridas por la Ley N° 15443 y sus Decretos Reglamentarios, para las categorías y procesos listados en tabla adjunta:

- Análisis microbiológicos de materias primas, productos en proceso y productos terminados (incluyendo cannabis).
- Test de esterilidad
- Test de endotoxinas (LAL)
- Dosificación microbiológica de antibióticos
- Controles de ambiente
- Evaluación de eficiencia de agentes conservadores
- Evaluación de eficiencia de desinfectantes, antisépticos y sanitizantes.
- Análisis de agua y análisis microbiológicos en general, excluyendo análisis clínicos.

Se extiende el presente certificado en Montevideo y con vigencia hasta el **24 de noviembre de 2021**, caducando el mismo en caso de incorporación o modificación de procesos, de condiciones o tipos de productos en la actividad de la empresa o si se constata incumplimiento de la normativa vigente.



Fecha de emisión: 29/11/2019

Firma funcionario responsable: Isabel Slepak

QF. ISABEL SLEPAK
Jefe Sector Empresas
Depto. de Medicamentos
M.S.P.